

ACUERDO No.SCGG-00166-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de abril, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA**, en su condición de Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de participar en el curso de La Justicia Digital: Prioridad para los Gobiernos, Mejor Servicio para la Sociedad. Tercera Edición, del 14 al 20 de mayo de 2018.
2. Los gastos de alojamiento y manutención serán cubiertos por la AECID, por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar el boleto aéreo de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00160-2018 de fecha 12 de abril de 2018



MARIA DE LOS ANGELES VILLA GENERA
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Coordinación General de Gobierno